



Luis Pérez Capitán

Abogado 'Of Counsel' de Sagardoy



---

## Consideraciones sobre la última jurisprudencia del Supremo sobre despidos colectivos

Pocas cuestiones son tan apasionantes en el mundo jurídico laboral como el tratamiento del despido colectivo por nuestros tribunales. En estos conflictos jurídicos, los intereses en juego son de gran calado para todas las partes afectadas por lo que, en consecuencia, extremarán su análisis ante resoluciones que no les han sido propicias. Por ello, la lectura y conocimiento de la más reciente doctrina del Tribunal Supremo al respecto es objeto de permanente atención.

La última doctrina judicial de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo sobre los despidos colectivos no nos ha deparado demasiadas sorpresas, pero sí es extremadamente útil para consolidar algunos aspectos básicos del juego de una herramienta que nunca deja de estar presente en el agitado mercado laboral español.

**Cuestiones como la mala fe negocial, el grupo de empresas, el valor reforzado del acuerdo, o el aspecto causal son analizadas sobre la base de una doctrina anterior que en ocasiones se matiza y enriquece.**

A comienzo

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |